

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

**11047** *Extracto de la Resolución de 7 de abril de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan plazas para auxiliares de lengua ucraniana en centros educativos españoles para el año 2022.*

BDNS(Identif.):619894

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/619894>)

Primero. Beneficiarios.

Ciudadanos ucranianos, españoles o de un país miembro de la Unión Europea, residentes en España, que hayan obtenido una titulación universitaria o sean estudiantes universitarios, como mínimo de segundo curso del grado o equivalente de estudios que habiliten para la docencia o la orientación y el acompañamiento psicológico o social con conocimientos de idioma ucraniano.

Segundo. Finalidad.

Apoyar durante el año 2022 la integración escolar de los niños y niñas desplazados desde Ucrania mediante auxiliares que se comuniquen en su lengua.

Tercero. Bases reguladoras.

Orden ECI/1305/2005 de 20 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva.

Cuarto. Importe.

La dotación de cada ayuda individual será por una cuantía máxima de cuatro mil doscientos euros (4.200€) por seis meses (mayo, junio, septiembre, octubre, noviembre y diciembre)

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente extracto de la Resolución.

Madrid, 7 de abril de 2022.- El Secretario de Estado de Educación, Alejandro Tiana Ferrer.

ID: A220013357-1